CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO HM LA ISLA R/L MARIA HELENA ORTEGA CHAMORRO
	NIT 901635148 - 5 C.C. No. 1.090.444.634 DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
OBJETO	CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SENTENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (6.072.688.209,78) M/CTE
VALOR ADICIÓN No. 1	QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($527.605.181,37) M/CTE
Valor total de contrato	SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($6.600.293.391,15)
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
PRÓRROGA No. 1	TRES Y MEDIO (3.5) MESES
Plazo total del contrato	ONCE Y MEDIO (11.5) MESES

Entre los suscritos a saber: De una parte **MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE**, mayor de edad, vecino de Villagarzón, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.104.366 de Villagarzón, obrando en calidad de Gerente de la empresa de servicios públicos Aguas la Cristalina S.A E.S.P. y facultado legalmente para celebrar este tipo de órdenes, autorizado por la Junta Directiva de la empresa, obra en nombre y Representación Legal de la empresa de servicios públicos Aguas la Cristalina S.A E.S.P., empresa debidamente constituida, con NIT 900.324.202-7, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA** y por la otra **CONSORCIO HM LA ISLA,** con NIT 901635148 – 5 representado legalmente por la ingeniera **MARIA HELENA ORTEGA CHAMORRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.444.634 de Cúcuta – Norte de Santander, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente Otrosí No. 01 modificatorio, adicional y prorroga al Contrato de Obra, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. Que Mediante Acta de Comité Directivo No. 30 del 26/07/2022 del Plan Departamental de Aguas, se designó como ejecutor del proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

OLIMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", identificado con BPIN No. 2022006860146, a la Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.

2. La Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. suscribió con la ingeniera **MARIA HELENA ORTEGA CHAMORRO**, representante legal de **CONSORCIO HM LA ISLA**, el Contrato de Obra Nro. 045 de 27 de septiembre de 2022 que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** suscribiéndose acta de inicio el 30 de noviembre de 2022 y el cual se encuentra vigente, por un valor contratado de $6.072.688.209,78 y un plazo de ejecución del ocho (8) meses calendario.

3. Que de igual manera la Gobernación del Departamento del Putumayo suscribió con **MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO**, representante legal de **MIGUEL ROBLES S.A.S**, el contrato de consultoría para interventoría Nro. 1543 de 26 de octubre de 2022 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - INTERVENTORÍA." suscribiéndose acta de inicio el 30 de noviembre de 2022 y el cual se encuentra vigente.

4. El contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, suscrito entre el ejecutor del proyecto **AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P** y el contratista **CONSORCIO HM LA ISLA**, representado por la ingeniera MARIA HELENA ORTEGA CHAMORRO, al igual que el contrato de interventoría No. 1543 del 26 de octubre de 2022, tuvieron como fecha de inicio el día 30 de noviembre de 2022, con fecha de finalización prevista para el 29 de julio de 2023.

5. Que el día 23 de junio de 2023, se llevó a cabo un comité técnico en las instalaciones del Plan de Departamental de Aguas (PDA), que contó con la participación de delegados de la Gobernación del Putumayo, Secretaría de Planeación Departamental, Secretaría de Infraestructura Departamental, Mecanismo de Viabilización de Proyectos, Supervisión, Empresa Aguas La Cristalina S.A. E.S.P., contratista de obra e interventoría, en el cual se trataron asuntos inherentes a la ejecución del contrato de obra, relacionados con el avance actual de proyecto y básicamente con el porcentaje de ejecución del 57,67% (de conformidad con información aportada por la interventoría con corte al 29 de mayo de 2023 – informe No. 7), así como la modificación de cantidades de obra en proceso de formulación, la cual surge como resultado de la proyección de cantidades necesarias para la ejecución del contrato, donde además se incluye actividades nuevas o ítems no previstos que son indispensables para continuidad de la ejecución, finalización y funcionalidad de la obra, cuya documentación deberá ser presentada en cumplimiento de la resolución No. 0672 del 21 de agosto de 2015, emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y lo convenido en dicho comité. De igual forma, se determinó la pertinencia de realizar una suspensión temporal del contrato de obra, y a su vez del contrato de interventoría, por un término de un (1) mes calendario.

6. Como consecuencia de dicha determinación de suspensión temporal, contratista de obra CONSORCIO HM LA ISLA, emitió el comunicado No. CE-026-2023 del 26 de junio de 2023, dirigido a la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., en el cual expuso una serie de argumentos para sustentar la suspensión del contrato.

7. Que la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., dada su condición y competencia como ejecutor del proyecto, ante la pretensión de suspensión del contrato de obra, solicitó a la interventoría y a la Gobernación del Putumayo -

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

Plan Departamental de Aguas – PDA, según se contiene en el comunicado No. 2023-0386 del 27 de junio de 2023, el concepto de favorabilidad y Viabilidad para proceder a formalizar y suscribir el acta de suspensión correspondiente, lo anterior, en atención no solo a las competencias de la Gobernación del Putumayo en el marco del Plan Departamental de Aguas – PDA, sino también, por las condiciones del contrato de interventoría No. 1543 del 26 de octubre de 2023 suscrito entre la Gobernación del Putumayo y la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, dada su simultaneidad y conexidad, el cual también debe suspenderse en iguales condiciones.

8. Que la interventoria, mediante comunicado No. CI-1543-2022-OF-035 del 28 de junio de 2023, emite concepto de viabilidad favorable a la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, suscrito entre el ejecutor del proyecto AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P y el contratista CONSORCIO HM LA ISLA, por un término de un (1) mes calendario, contado a partir del día 30 de junio de 2023, de tal forma que las actividades contractuales se reanuden el próximo 31 de julio de 2023.

9. Que la Gobernación del Putumayo y el Plan Departamental de Aguas – PDA, ante el concepto favorable emitido por parte de la interventoría, avalan la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, por lo tanto, instaron a la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., a que proceda con lo pertinente, es decir, a formalizar el acta de suspensión del contrato de obra con fecha del 30 de junio de 2023.

10. Que el plazo de ejecución del contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, fue suspendido el día 30 de junio de 2023.

11. Que con ocasión de la suscripción del acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022 y dado que aún no se superan las causales que dieron origen a la misma, fue necesario efectuar la ampliación del plazo de suspensión temporal, según se indica en el acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del 28 de julio de 2023, el acta de ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 del 30 de agosto de 2023, el acta ampliación No. 3 a la suspensión No. 1 del 14 de septiembre de 2023, el acta de ampliación No. 04 a la suspensión No. 01 del 13 de octubre de 2023 y el acta de ampliación No. 05 a la suspensión No. 01 del 03 de noviembre de 2023, las cuales extendieron la mencionada suspensión hasta el día 28 de noviembre de 2023.

12. Que con ocasión de la suscripción del acta de suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 1543 del 26 de octubre de 2023 y dado que aún no se superan las causales que dieron origen a la misma, fue necesario efectuar la ampliación del plazo de suspensión temporal, según se indica en el acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 del 28 de julio de 2023, el acta de ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 del 28 de agosto de 2023, el acta ampliación No. 3 a la suspensión No. 1 del 11 de septiembre de 2023, el acta ampliación No. 4 a la suspensión No. 1 del 10 de octubre de 2023 y el acta ampliación No. 5 a la suspensión No. 1 del 27 de octubre de 2023 las cuales extendieron la mencionada suspensión hasta el día 20 de noviembre de 2023.

13. El periodo de suspensión de los contratos de obra e interventoría, fue requerido por las partes para adelantar asuntos inherentes a la modificación de cantidades de obra, la consecución de recursos adicionales y la reformulación del proyecto ante el Mecanismo de Viabilización de la Secretaría de Planeación Departamental.

14. Que el día 17 de julio de 2023 mediante oficio No. CE-031-2023, el contratista de obra remite la solicitud de

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

Modificación de cantidades No. 1, Adición en Valor No. 1 y Prórroga en tiempo No. 1 al contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, donde se anexa los documentos técnicos y su respectiva justificación.

15. Que la interventoría el día 21 de julio de 2023, emite el concepto de viabilidad favorable a la solicitud de Modificación de cantidades No. 1, Adición en Valor No. 1 y Prórroga en tiempo No. 1 al contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022.

16. Que la reformulación del proyecto fue radicada por parte del Municipio de Puerto Caicedo (postulante) ante la Gobernación del Putumayo, el día 21 de julio de 2023, según consta en radicado No. PDA-0288.

17. Que el día 29 de agosto de 2023, la Secretaría de Planeación Departamental emitió el comunicado No. SPD-0908 dirigido al Plan Departamental de Aguas – PDA, que fue radicado el día 31 de agosto de 2023 (radicado No. PDA-0345), mediante el cual remite la ficha técnica de revisión y evaluación de la reformulación No. 1 del proyecto, concluyendo con concepto no favorable y con la necesidad de realizar la subsanación de la propuesta.

18. Que el día 31 de agosto de 2023, el Plan Departamental de Aguas – PDA, mediante correo electrónico con consecutivo No. PDA-1142-2023, remite la ficha técnica de revisión y evaluación de la reformulación No. 1 a la interventoría, contratista de obra y entidad ejecutora.

19. Que el día 01 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la mesa técnica de trabajo con presencia de equipos y profesionales de interventoría, contratista de obra, entidad ejecutora, supervisión, Plan Departamental de Aguas – PDA, Secretaría de Planeación, Mecanismo de Viabilización de Proyectos y el señor Gobernador Buanerges Rosero, en la que se trataron asuntos de interés general del proyecto y particularmente de los avances en el proceso de reformulación del mismo. Como resultado de dicha mesa de trabajo, se convocó a una nueva reunión para el día 04 de septiembre de 2023.

20. Que el día 04 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una mesa de trabajo con presencia de equipos y profesionales de interventoría, contratista de obra, supervisión y Plan Departamental de Aguas – PDA, en la que se tomaron importantes decisiones técnicas para efectos de estructuración de la reformulación del proyecto, de igual forma, se optó por realizar una visita de inspección en campo, para efectos de determinar otros temas de interés que son necesarios para la mencionada reformulación. La visita de inspección tuvo lugar el día 05 de septiembre de 2023.

21. Que el día 06 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el comité técnico No. 08 con la participación del Plan Departamental de Aguas – PDA e interventoría, donde se expuso el estado actual del proceso de reformulación del proyecto y de las diferentes acciones contractuales efectuadas por las partes y se adquirieron compromisos frente a la presentación de los documentos técnicos subsanados de conformidad a las recomendaciones dadas por Mecanismo Departamental de proyectos.

22. Que entre el día 06 de septiembre de 2023 y la fecha del presente documento, se realizaron los ajustes y complementaciones requeridas por el Plan Departamental de Aguas – PDA y el Mecanismo de Viabilización de Proyectos de la Gobernación del Putumayo, dando curso a una nueva versión de la reformulación del proyecto inicial.

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

23. Que el día 20 de septiembre de 2023, el municipio de Puerto Caicedo, allegó la segunda versión de la reformulación del proyecto a la Gobernación del Putumayo, según radicado No. PDA-0418, atendiendo las observaciones derivadas de la revisión efectuada por el Mecanismo Departamental de proyectos de APSB.

24. Que el 10 de octubre de 2023 con oficio SPD-1153-2023, el mecanismo de Viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico, adscrito a la Secretaria de Planeación Departamental, emitió Concepto de favorabilidad en el cual se estableció lo siguiente:

(...) 3. Concepto

La reformulación del proyecto consiste en un ajuste técnico y financiero de lo viabilizado inicialmente, lo que conllevo a una adición en valor final del contrato actualizado, junto con las consideraciones técnicas evaluadas para su reformulación. Esta evaluación se basa en la revisión de la documentación técnica adjunta a la solicitud de reformulación, la cual ha sido aprobada de manera unánime entre las entidades y personas directamente vinculadas en la ejecución del proyecto, donde se incluye la interventoría de obra, la supervisión de interventoría, la supervisión de obra y la entidad beneficiaria, en este caso, el Municipio de Puerto Caicedo.

Que una vez, revisados los documentos anexos a la solicitud de la reformulación realizada por el Plan Departamental de Agua, al Mecanismo de Viabilidad de Proyectos APSB del, proyecto denominado ***"REFORMULACIÓN No. 01 DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",*** *se concluye que tiene asidero dar concepto técnico de favorabilidad a la reformulación.*

25. Mediante el Acta de Sesión de Comité Directivo No. 34 del 23 de octubre de 2023, en el cual se realizó la asignación de recursos y aprobación del proyecto de inversión: "REFORMULACIÓN No. 01 DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Proyecto	Fuente de financiación		Total
	SGP-APSB Departamento	SGP-APSB Municipio Caicedo	
Reformulación No.1 del proyecto denominado "Construcción primera fase alcantarillado pluvial en los barrios olimpico, 20 de julio y vereda la isla del municipio de Puerto Caicedo – departamento de Putumayo."	426,872,301.42	260,169,186.84	**687.041.488,26**

Así las cosas, se pone a consideración del comité directivo PDA siguiente cierre financiero al proyecto en mención.

Componente	Valor	Fuente de financiación	
		SGP-APSB Departamento	SGP-APSB Municipio Puerto Caicedo
Obra Civil	**527,805,181.37**	267,435,994.53	260,169,186.84
Interventoría	**159,436,306.89**	159,436,306.89	
TOTAL	**687.041.488,26**	**426,872,301.42**	**260,169,186.84**

26. El día 09 de noviembre de 2023 se notificó por parte del Plan Departamental de Aguas mediante oficio PDA-1436-2023 la asignación y aprobación de recursos al proyecto de inversión a Aguas la Cristalina SA ESP, en calidad de ejecutora

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

con base a los Certificados de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos Nos. 15853 del 31 de octubre del 2023 por la suma de $ $ 267,435,994.53 M/CTE y No. 15854 del 31 de octubre del 2023 por la suma de $260,169,186.84M/CTE expedidos por el Consorcio FIA, para un valor total de la adición del contrato de obra de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($527.605.181,37). Y solicito a Aguas la Cristalina SA ESP adelantar los trámites administrativos respectivos para reiniciar el contrato de obra, para lo cual manifestó que es importante resaltar que la fecha límite para el reinicio de los contratos no podrán superar el 21 de noviembre de 2023, toda vez que dicha fecha culmina el tiempo determinado en la ampliación No. 05 a la suspensión No. 01 del contrato de interventoría.

27. Que el día 20 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico el Plan Departamental de Aguas, notifico a Aguas la Cristalina SA ESP de la actualización del registro BPIN 2022006860146 de fecha 17 de noviembre de 2023, para que en calidad de ejecutora y supervisora del contrato de obra No. 045 de 2022, adelante los trámites pertinentes frente a la modificación del contrato de obra y se dé reinicio de las actividades el día 21 de noviembre de 2022, toda vez que se surtieron las causales que originaron las suspensiones.

28. Que en atención a la necesidad plasmada por parte del contratista de obra, una vez obtenido el aval por parte del interventor, y teniendo en cuenta que se cuenta con la viabilidad y aprobación del ajuste requerido al proyecto de inversión identificado con BPIN No. 2022006860146 por parte de la Administración Departamental, el día 20 de noviembre de 2023, se desarrolló comité técnico No. 07 del Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, en el cual tuvo participación de los contratistas de obra e interventoría, del Gerente, , presupuesto y parte Jurídica de Aguas la Cristalina SA ES , en el que se aprobó la modificación N° 1 y adición de recursos y tiempo solicitada por los contratistas de obra e interventoría el día 20 de septiembre de 2023, en ese orden de ideas el comité avala:

La modificación a la cláusula No. 03 del Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, la cual quedara así:

"CLAUSULA 3 – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: *el contratista se obliga a cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:*

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
PRELIMINARES			
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	2316,1
EXPLANACION			
2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	9803,55
3	EXCAVACIÓN MANUAL BAJO AGUA	M3	603,48
RELLENOS			
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	9997,83

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	3954,81
6	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES NT -2400	M2	9048,49
RED DE ALCANTARILLADO PLUVAL			
7	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (12")	ML	702,25
8	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (14")	ML	91,3
9	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (16")	ML	55,27
10	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (18")	ML	100,02
11	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (20")	ML	201,51
12	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (24")	ML	137,8
13	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (27")	ML	50,74
14	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (30")	ML	54
15	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (33")	ML	230,4
16	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (36")	ML	354,87
17	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (39")	ML	81,6
18	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (48")	ML	194,86
ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
19	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	0
20	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	0
21	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 4.0 M, INC. 8 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	0
22	SUMIDERO PARA AGUAS LLUVIAS TIPO SL-100	UND	97
23	DESCOLE CON DISIPADOR DE DADOS DEFLECTORES	UND	1
24	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 12" HASTA 24")	ML	0
25	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48")	ML	0

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($527.605.181,37) M/CTE de fecha 20 de noviembre de 2023 para el Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022.

30. El Estatuto de Contratación Estatal en su artículo 40 señala cual debe ser el contenido de los contratos estatales estableciendo en el parágrafo único de dicha norma una restricción acerca de la adición a su valor inicial la cual no puede ser superior al 50% de éste.

31. Que los artículos 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las entidades estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones.

32. Que el presente contrato hasta la fecha se encuentra vigente.

33. Que la contratista con la suscripción del presente documento se declara no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

34. Que con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 01 modificatorio, adicional y prorroga al Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022 que se regirá por el manual de contratación de la empresa y demás normas concordantes, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR la cláusula No. 03 del Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, la cual quedara así:

"CLAUSULA 3 – REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: *el contratista se obliga a cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:*

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
PRELIMINARES			
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	2316,1
EXPLANACION			
2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	9803,55
3	EXCAVACIÓN MANUAL BAJO AGUA	M3	603,48
RELLENOS			
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	9997,83
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL GRANULAR	M3	3954,81

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

	SELECCIONADO		
6	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES NT -2400	M2	9048,49
RED DE ALCANTARILLADO PLUVAL			
7	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (12")	ML	702,25
8	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (14")	ML	91,3
9	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (16")	ML	55,27
10	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (18")	ML	100,02
11	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (20")	ML	201,51
12	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (24")	ML	137,8
13	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (27")	ML	50,74
14	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (30")	ML	54
15	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (33")	ML	230,4
16	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (36")	ML	354,87
17	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (39")	ML	81,6
18	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (48")	ML	194,86
ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
19	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	0
20	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	0
21	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 4.0 M, INC. 8 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	0
22	SUMIDERO PARA AGUAS LLUVIAS TIPO SL-100	UND	97
23	DESCOLE CON DISIPADOR DE DADOS DEFLECTORES	UND	1
24	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 12" HASTA 24")	ML	0
25	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48")	ML	0

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

26	ENTIBADO PARA ZANJAS	M2	3796,86
ACERO DE REFUERZO			
27	ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG / CM 2 (60.000 PSI)	KG	19885,45
RETIRO			
28	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	4316,94
MEJORAMIENTO DE VIA			
29	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIAL	M3	758,51
30	REPOSICIÓN DE CAPA ASFALTICA	M3	0
ITEMS NO PREVISTOS			
INP-1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	3626,42
INP-2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	281,32
INP-3	SUMINISTRO Y REPARACION DE TUBERIA SANITARIA DE 8" PRINCIPAL	ML	103
INP.4	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA SANITARIA DE D=4"	UND	72
INP-5	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS	UND	72
INP-6	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	14
INP-7	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	9
INP-8	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) , H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	12
INP-9	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI,(2,0MX2,0M), H ≤ 4,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	2
INP-10	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI (2,0MX2,0M) H ≤ 5,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	ML	321,62
INP-11	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48", INCLUYE ACERO)	ML	42,39
SUMINISTRO ALCANTARILLADO PLUVIAL			
RED DE ALCANTARILLADO PLUVAL			
31	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (12")	ML	702,254

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

32	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (14")	ML	91,3
33	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (16")	ML	55,27
34	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (18")	ML	100,02
35	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (20")	ML	201,51
36	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (24")	ML	137,8
37	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (27")	ML	50,74
38	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (30")	ML	54
39	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (33")	ML	230,4
40	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (36")	ML	354,87
41	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (39")	ML	81,6
42	SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (48")	ML	194,86

CLAÚSULA SEGUNDA.- ADICIONAR el valor del contrato contenido en la cláusula No. 04 del Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, en la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($527.605.181,37), el cual quedará así:

CLÁUSULA 4 - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE ($6.600.293.391,15)** , suma que se discrimina de la siguiente manera:

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL													
				PRELIMINARES			**Sub-Total**	**$ 9.908.667,91**			**$ 522.907,43**		**$ 10.431.575,34**
1				LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	2.200,00	$ 4.503,94	$ 9.908.667,91	+	116,10	$ 522.907,43	2.316,10	$ 10.431.575,34
				EXPLANACION			**Sub-Total**	**$ 241.763.130,58**			**$ 67.340.416,64**		**$ 309.103.547,23**
2				EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	7.345,00	$ 29.314,99	$ 215.318.600,82	+	2458,55	$ 72.072.368,42	9.803,55	$ 287.390.969,24
3				EXCAVACIÓN MANUAL BAJO AGUA	M3	735,00	$ 35.978,95	$ 26.444.529,77	-	-131,52	-$ 4.731.951,78	603,48	$ 21.712.577,99
				RELLENOS			**Sub-Total**	**$ 552.451.138,32**			**$ 258.874.030,81**		**$ 811.325.169,13**
4				RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	3.841,00	$ 27.207,96	$ 104.505.772,82	+	6156,83	$ 167.514.781,90	9.997,83	$ 272.020.554,73
5				RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	3.303,00	$ 110.131,00	$ 363.927.842,93	+	651,81	$ 71.817.077,60	3.954,81	$ 435.744.920,53

Proyectó: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INCIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
6				GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES NT -2400	M2	7.341,00	$ 11.444,97	$ 84.017.522,57	+	1707,49	$ 19.542.171,31	9.048,49	$ 103.559.693,88
				RED DE ALCANTARILLADO PLUVAL			**Sub-Total**	**$ 445.110.097,60**			**-$ 5.046.635,68**		**$ 440.063.461,92**
7				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (12")	ML	612,00	$ 74.618,98	$ 45.666.815,64	+	90,26	$ 6.734.362,93	702,26	$ 52.401.178,56
8				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (14")	ML	92,00	$ 98.121,00	$ 9.027.132,00	-	-0,70	-$ 68.684,70	91,30	$ 8.958.447,30
9				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (16")	ML	54,00	$ 114.624,98	$ 6.189.748,73	+	1,27	$ 145.573,72	55,27	$ 6.335.322,45
10				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (18")	ML	106,00	$ 136.993,00	$ 14.521.258,00	-	-5,98	-$ 819.218,14	100,02	$ 13.702.039,86
11				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (20")	ML	205,00	$ 157.514,74	$ 32.290.520,90	-	-3,49	-$ 549.726,43	201,51	$ 31.740.794,47
12				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (24")	ML	142,00	$ 181.925,59	$ 25.833.433,81	-	-4,20	-$ 764.087,48	137,80	$ 25.069.346,33
13				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (27")	ML	52,00	$ 204.702,00	$ 10.644.504,00	-	-1,26	-$ 257.924,52	50,74	$ 10.386.579,48
14				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (30")	ML	56,00	$ 230.253,63	$ 12.894.203,27	-	-2,00	-$ 460.507,26	54,00	$ 12.433.696,01

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobo: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
15				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (33")	ML	236,00	$ 257.835,99	$ 60.861.093,62	-	-5,60	-$ 1.444.161,54	230,40	$ 59.416.932,07
16				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (36")	ML	364,00	$ 301.675,98	$ 109.810.056,65	-	-9,13	-$ 2.754.301,70	354,87	$ 107.055.754,95
17				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (39")	ML	88,00	$ 329.375,00	$ 28.985.000,00	-	-6,40	-$ 2.108.000,00	81,60	$ 26.877.000,00
18				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (48")	ML	201,00	$ 439.732,99	$ 88.386.330,98	-	-6,14	-$ 2.699.960,56	194,86	$ 85.686.370,43
				ESTRUCTURAS EN CONCRETO			**Sub-Total**	**$ 777.843.741,67**			**-$ 316.886.546,30**		**$ 460.957.195,37**
19				POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	18,00	$ 4.171.160,00	$ 75.080.879,99	-	-18,00	-$ 75.080.879,99	-	$ 0,00
20				POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	7,00	$ 5.471.929,92	$ 38.303.509,42	-	-7,00	-$ 38.303.509,42	-	$ 0,00
21				POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 4,0 M, INC. 8 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	14,00	$ 6.763.934,00	$ 94.695.076,00	-	-14,00	-$ 94.695.076,00	-	$ 0,00

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobo: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INCIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
22				SUMIDERO PARA AGUAS LLUVIAS TIPO SL-100	UND	81,00	$ 2.307.278,00	$ 186.889.518,00	+	16,00	$ 36.916.448,00	97,00	$ 223.805.966,00
23				DESCOLE CON DISIPADOR DE DADOS DEFLECTORES	UND	1,00	$ 27.701.359,37	$ 27.701.359,37			$ -	1,00	$ 27.701.359,37
24				ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 12" HASTA 24")	ML	283,00	$ 317.796,12	$ 89.936.301,45	-	-283,00	-$ 89.936.301,45	-	$ 0,00
25				ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48")	ML	95,00	$ 730.579,00	$ 69.405.005,00	-	-95,00	-$ 69.405.005,00	-	$ 0,00
26				ENTIBADO PARA ZANJAS	M2	3.550,00	$ 55.133,97	$ 195.832.092,43	+	246,86	$ 13.617.777,56	3.796,86	$ 209.449.869,99
				ACERO DE REFUERZO			**Sub-Total**	**$ 213.485.060,79**			**-$ 38.214.905,34**		**$ 175.270.155,45**
27				ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG / CM 2 (60.000 PSI)	KG	24.221,16	$ 8.813,99	$ 213.485.060,79	-	-4335,71	-$ 38.214.905,34	19.885,45	$ 175.270.155,45
				RETIRO			**Sub-Total**	**$ 143.906.127,17**			**-$ 4.484.914,72**		**$ 144.421.212,45**
28				RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	4.451,00	$ 33.454,53	$ 143.906.127,17	-	-134,06	-$ 4.484.914,72	4.316,94	$ 144.421.212,45
				MEJORAMIENTO DE VIA			**Sub-Total**	**$ 193.635.889,64**			**-$ 92.937.626,72**		**$ 100.698.262,92**

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
29				MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIAL	M3	1.026,00	$ 132.757,99	$ 136.209.697,64	-	-267,49	-$ 35.511.434,72	758,51	$ 100.698.262,92
30				REPOSICIÓN DE CAPA ASFALTICA	M3	54,00	$ 1.063.448,00	$ 57.426.192,00	-	-54,00	-$ 57.426.192,00	-	$ 0,00
				ITEMS NO PREVISTOS			**Sub-Total**	**$ 0,00**			**$ 577.836.004,26**		**$ 577.836.004,26**
INP-1				EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	-	$ 26.220,00	$ 0,00	+	3626,42	$ 95.084.732,40	3.626,42	$ 95.084.732,40
INP-2				EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	-	$ 34.896,00	$ 0,00	+	281,32	$ 9.816.942,72	281,32	$ 9.816.942,72
INP-3				SUMINISTRO Y REPARACION DE TUBERIA SANITARIA DE 8" PRINCIPAL	ML	-	$ 89.236,00	$ 0,00	+	103,00	$ 9.194.398,00	103,00	$ 9.194.398,00
INP-4				REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA SANITARIA DE D=4"	UND	-	$ 265.046,00	$ 0,00	+	72,00	$ 19.083.312,00	72,00	$ 19.083.312,00
INP-5				REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS	UND	-	$ 110.149,00	$ 0,00	+	72,00	$ 7.930.728,00	72,00	$ 7.930.728,00
INP-6				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN	UND	-	$ 4.171.160,00	$ 0,00	+	14,00	$ 58.396.240,00	14,00	$ 58.396.240,00

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INCIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
				VARILLA 5/8" A TAPA									
INP-7				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, 2,0MX2,0M) , H ≤ 3.0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	-	$ 5.471.930,00	$ 0,00	+	9,00	$ 49.247.370,00	9,00	$ 49.247.370,00
INP-8				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI,(2,0MX2,0M), H ≤ 4.0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	-	$ 6.763.934,00	$ 0,00	+	12,00	$ 81.167.208,00	12,00	$ 81.167.208,00
INP-9				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI (2,0MX2,0M) H ≤ 5.0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	-	$ 6.897.140,00	$ 0,00	+	2,00	$ 13.794.280,00	2,00	$ 13.794.280,00
INP-10				ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 12" HASTA 24", INCLUYE ACERO)	ML	-	$ 595.656,00	$ 0,00	+	321,62	$ 191.574.882,72	321,62	$ 191.574.882,72

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INCIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
				CORRUGADA DIAMETRO (24")		142,00					2.539.496,40	137,80	
37				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (27")	Ml.	52,00	$ 721.242,62	$ 37.504.616,18		-1,26	-$ 908.765,70	50,74	$ 36.595.850,48
38				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (30")	Ml.	56,00	$ 903.614,00	$ 50.602.384,00		-2,00	-$ 1.807.228,00	54,00	$ 48.795.156,00
39				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (33")	Ml.	236,00	$ 1.194.321,90	$ 281.859.967,79		-5,60	-$ 6.688.202,63	230,40	$ 275.171.765,17
40				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (36")	Ml.	364,00	$ 1.691.070,73	$ 615.549.746,19		-9,13	-$ 15.439.475,78	354,87	$ 600.110.270,41
41				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (39")	Ml.	88,00	$ 2.245.977,00	$ 197.645.976,00		-6,40	-$ 14.374.252,80	81,60	$ 183.271.723,20
42				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (48")	Ml.	201,00	$ 3.418.281,00	$ 687.074.481,00		-6,14	-$ 20.988.245,34	194,86	$ 666.086.235,66
VALOR TOTAL BÁSICO								**$ 2.202.392.072,55**					**$ 2.143.989.727,96**
ADMINISTRACION: 13 %								**$ 352.382.731,61**					**$ 343.838.356,47**
VALOR TOTAL SUMINISTRO								**$ 2.554.774.804,16**					**$ 2.492.828.084,43**

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
VALOR DE OBRA CIVIL								$ 3.517.913.405,62					$ 4.107.465.306,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO								$ 6.072.688.209,78					$ 6.600.293.391,15
VALOR DE AJUSTES POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (+/-)								$ -					$ -
VALOR TOTAL								$ 6.072.688.209,78					$ 6.600.293.391,15

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

CLAÚSULA TERCERA: PRORROGAR el término de duración del Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, contenido en la cláusula séptima en TRES Y MEDIO (3,5) MESES calendario el cual quedará así:

> "**CLÁUSULA 7 - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de ONCE Y MEDIO (11,5) MESES contados a partir la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Contratista, el Supervisor del contrato y el Interventor. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA CUARTA.- REANUDAR el Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que, con el presente Otrosí No. 01 modificatorio, adicional y prorroga se superan las causales que originaron la suspensión No. 01 y sus ampliaciones, se deberá reanudar la ejecución de las actividades contractuales a más tardar el día 21 de noviembre de 2023.

CLÁUSULA QUINTA.- El contratista una vez desarrollada la suscripción del presente Otrosí No. 01 modificatorio, adicional y prorroga al Contrato de Obra No. 045 del 27, deberá efectuar el pago de estampillas e impuestos que generen a favor del municipio, actualizando de igual manera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción de este documento la póliza de cumplimiento y RCE.

CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y partes del Contrato de Obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022 que no fueron objeto de adición o modificación mediante el presente documento, permanecen vigentes.

Para constancia, se firma en Villagarzón (P), a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
MARIO ANDRÉS CABRERA SOLARTE Gerente de la empresa de Servicios Públicos Aguas la Cristaiina S.A E.S.P.	Mª Helena Ortega Ch. **MARÍA HELENA ORTEGA CHAMORRO** C. C. No. 1.090.444.634 de Cúcuta (NTS) R. CONSORCIO HM LA ISLA NIT 901.635.148-5

Proyecto: Derly Johana Fonseca Asesora Jurídica	Aprobó: Mario Andrés Cabrera Gerente.

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

ACTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA No. 01
CONTRATO DE OBRA No. 045 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

EJECUTOR: AGUAS LA CRISTALINA - GERENCIA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.900.293.391,15

FECHA ACTA: 21/11/2023

CONTRATO No: 045 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

OBJETO: CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATISTA: CONSORCIO HM LA ISLA - R/L. ING. MARÍA HELENA ORTEGA CHAMORRO
NIT No. 901635148-5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1543 DE 2022

INTERVENTOR: MIGUEL ROBLES S.A.S - NIT No. 901.252.893-1 -R/L. ING. MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO

SUPERVISOR DE CONTRATO: AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. - MARIO ANDRÉS CABRERA SOLARTE, GERENTE

PLAZO INICIAL: OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRÓRROGA: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES

PLAZO ACUMULADO: ONCE PUNTO CINCO (11.5) MESES

FECHA DE TERMINACION No. 1: 29 JULIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 1: 30 JUNIO DE 2023
PLAZO DE SUSPENSION No. 1: UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSION No. 1: 28 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSION No. 1: UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSION No. 1: 28 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSION No. 1: QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 3 A SUSPENSION No. 1: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 3 A SUSPENSION No. 1: UN (1) MES
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 4 A SUSPENSION No. 1: 13 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 4 A SUSPENSION No. 1: VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 5 A SUSPENSION No. 1: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE AMPLIACIÓN No. 5 A SUSPENSION No. 1: VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO No. 1: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION No. 2:

VALOR INICIAL: $ 6.072.688.207,78

VALOR TOTAL ACUMULADO: $ 6.600.293.391,15

VALOR ADICION No.1: $ 527.605.181,37

VALOR TOTAL EN ADICIONES: $ 527.605.181,37

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
				CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL									
				PRELIMINARES			**Sub-Total**	**$ 9.908.687,91**			**$ 522.907,43**		**$ 10.431.575,34**
1				LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	ML	2.200,00	$ 4.503,94	$ 9.908.687,91	+	116,10	$ 522.907,43	2.316,10	$ 10.431.575,34
				EXPLANACION			**Sub-Total**	**$ 241.763.130,58**			**$ 67.340.416,64**		**$ 309.103.547,23**
2				EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	7.345,00	$ 29.314,99	$ 215.318.690,82	+	2458,55	$ 72.072.368,42	9.803,55	$ 287.390.969,24
3				EXCAVACIÓN MANUAL BAJO AGUA	M3	735,00	$ 35.978,95	$ 26.444.539,77	-	-131,52	-$ 4.731.951,78	603,48	$ 21.712.577,99
				RELLENOS			**Sub-Total**	**$ 552.451.138,32**			**$ 238.874.030,81**		**$ 811.325.169,13**
4				RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	M3	3.841,00	$ 27.307,96	$ 104.505.772,82	+	6156,83	$ 167.514.781,50	9.997,83	$ 272.020.554,73
5				RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	3.303,00	$ 110.181,00	$ 363.927.842,93	+	651,81	$ 71.817.077,60	3.954,81	$ 435.744.920,53
6				GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES NT -2400	M2	7.341,00	$ 11.444,97	$ 84.017.522,57	+	1707,49	$ 19.542.171,31	9.048,49	$ 103.559.693,88
				RED DE ALCANTARILLADO PLUVAL			**Sub-Total**	**$ 445.110.017,69**			**-$ 5.046.635,98**		**$ 440.063.461,92**
7				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (12")	ML	612,00	$ 74.618,98	$ 45.668.815,64	+	90,25	$ 6.734.362,93	702,25	$ 52.401.178,56
8				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (14")	ML	92,00	$ 98.121,00	$ 9.027.132,00	-	-0,70	-$ 68.684,70	91,30	$ 8.958.447,30
9				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (16")	ML	54,00	$ 114.624,98	$ 6.189.748,73	+	1,27	$ 145.573,72	55,27	$ 6.335.322,45
10				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (18")	ML	106,00	$ 136.993,00	$ 14.521.258,00	-	-5,98	-$ 819.218,14	100,02	$ 13.702.039,86
11				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (20")	ML	205,00	$ 157.514,74	$ 32.290.520,90	-	-3,49	-$ 549.726,43	201,51	$ 31.740.794,47
12				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (24")	ML	142,00	$ 181.925,59	$ 25.833.433,81	-	-4,20	-$ 764.087,48	137,80	$ 25.069.346,33
13				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (27")	ML	52,00	$ 204.702,00	$ 10.644.504,00	-	-1,26	-$ 257.924,52	50,74	$ 10.386.579,48
14				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (30")	ML	56,00	$ 230.253,63	$ 12.894.203,27	-	-2,00	-$ 460.507,26	54,00	$ 12.433.696,01
15				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (33")	ML	236,00	$ 257.885,99	$ 60.861.033,62	-	-5,60	-$ 1.444.161,54	230,40	$ 59.416.932,07
16				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (36")	ML	364,00	$ 301.675,98	$ 109.810.056,65	-	-9,13	-$ 2.754.301,70	354,87	$ 107.055.754,95
17				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (39")	ML	88,00	$ 329.375,00	$ 28.985.000,00	-	-6,40	-$ 2.108.000,00	81,60	$ 26.877.000,00
18				INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (48")	ML	201,00	$ 439.732,99	$ 88.386.330,98	-	-6,14	-$ 2.699.960,56	194,86	$ 85.686.370,43

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

ACTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA No. 01
CONTRATO DE OBRA No. 045 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

EJECUTOR: AGUAS LA CRISTALINA - GERENCIA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.900.283.391,15

FECHA ACTA: 21/11/2023

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA				
									MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL													
				ESTRUCTURAS EN CONCRETO			**Sub-Total**	**$ 777.843.741,67**			**-$ 316.886.546,30**		**$ 460.957.195,37**
19				POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	18,00	$ 4.171.160,00	$ 75.080.879,99	-	-18,00	-$ 75.080.879,99	-	$ 0,00
20				POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	7,00	$ 5.471.929,92	$ 38.303.509,42	-	-7,00	-$ 38.303.509,42	-	$ 0,00
21				POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 4000PSI D=2,0M H ≤ 4,0 M, INC. 8 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	14,00	$ 6.763.934,00	$ 94.695.076,00	-	-14,00	-$ 94.695.076,00	-	$ 0,00
22				SUMIDERO PARA AGUAS LLUVIAS TIPO SL-100	UND	81,00	$ 2.307.278,00	$ 186.889.518,00	+	16,00	$ 36.916.448,00	97,00	$ 223.805.966,00
23				DESCOLE CON DISIPADOR DE DADOS DEFLECTORES	UND	1,00	$ 27.701.359,37	$ 27.701.359,37			$ -	1,00	$ 27.701.359,37
24				ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 12" HASTA 24")	ML	282,00	$ 317.796,12	$ 89.636.301,45	-	-283,00	-$ 89.936.301,45	-	$ 0,00
25				ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48")	ML	95,00	$ 730.579,00	$ 69.405.005,00	-	-95,00	-$ 69.405.005,00	-	$ 0,00
26				ENTIBADO PARA ZANJAS	M2	3.550,00	$ 55.163,97	$ 195.832.032,43	+	246,86	$ 13.617.777,56	3.796,86	$ 209.449.869,99
				ACERO DE REFUERZO			**Sub-Total**	**$ 213.485.060,79**			**-$ 38.214.905,34**		**$ 175.270.155,45**
27				ACERO DE REFUERZO DE FY = 4.200 KG / CM 2 (60.000 PSI)	KG	24.221,16	$ 8.813,99	$ 213.485.060,79	-	-4335,71	-$ 38.214.905,34	19.885,45	$ 175.270.155,45
				RETIRO			**Sub-Total**	**$ 148.906.127,17**			**-$ 4.484.914,72**		**$ 144.421.212,45**
28				RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	4.451,00	$ 33.454,53	$ 148.906.127,17	-	-134,06	-$ 4.484.914,72	4.316,94	$ 144.421.212,45
				MEJORAMIENTO DE VIA			**Sub-Total**	**$ 193.635.839,84**			**-$ 92.937.626,72**		**$ 100.698.262,92**
29				MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIAL	M3	1.026,00	$ 132.757,99	$ 136.209.697,64	-	-267,49	-$ 35.511.434,72	758,51	$ 100.698.262,92
30				REPOSICIÓN DE CAPA ASFALTICA	M3	54,00	$ 1.063.448,00	$ 57.426.192,00	-	-54,00	-$ 57.426.192,00	-	$ 0,00
				ITEMS NO PREVISTOS			**Sub-Total**	**$ 0,00**			**$ 577.836.004,26**		**$ 577.836.004,26**
INP-1				EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	-	$ 26.220,00	$ 0,00	+	3626,42	$ 95.084.732,40	3.626,42	$ 95.084.732,40
INP-2				EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	-	$ 34.896,00	$ 0,00	+	281,32	$ 9.816.942,72	281,32	$ 9.816.942,72
INP-3				SUMINISTRO Y REPARACION DE TUBERIA SANITARIA DE 8" PRINCIPAL	ML	-	$ 89.266,00	$ 0,00	+	103,00	$ 9.194.398,00	103,00	$ 9.194.398,00
INP-4				REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA SANITARIA DE D=4"	UND	-	$ 265.046,00	$ 0,00	+	72,00	$ 19.083.312,00	72,00	$ 19.083.312,00
INP-5				REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS	UND	-	$ 110.149,00	$ 0,00	+	72,00	$ 7.930.728,00	72,00	$ 7.930.728,00
INP-6				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	-	$ 4.171.160,00	$ 0,00	+	14,00	$ 58.396.240,00	14,00	$ 58.396.240,00
INP-7				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	-	$ 5.471.930,00	$ 0,00	+	9,00	$ 49.247.370,00	9,00	$ 49.247.370,00
INP-8				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) , H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	-	$ 6.763.934,00	$ 0,00	+	12,00	$ 81.167.208,00	12,00	$ 81.167.208,00
INP-9				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI,(2,0MX2,0M), H ≤ 4,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	-	$ 6.897.140,00	$ 0,00	+	2,00	$ 13.794.280,00	2,00	$ 13.794.280,00
INP-10				POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI (2,0MX2,0M) H ≤ 5,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	ML	-	$ 595.656,00	$ 0,00	+	321,62	$ 191.574.882,72	321,62	$ 191.574.882,72
INP-11				ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48", INCLUYE ACERO)	ML	-	$ 1.003.678,00	$ 0,00	+	42,39	$ 42.545.910,42	42,39	$ 42.545.910,42
Valor total básico								$ 2.583.103.853,68					$ 3.030.196.584,07
ADMINISTRACIÓN: 22,89 %								$ 591.272.472,11					$ 693.591.397,09
IMPREVISTOS: 3%								$ 77.493.115,61					$ 90.905.197,52
UTILIDAD: 6%								$ 154.986.231,22					$ 181.806.395,04
DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)								$ 36.642.405,00					$ 36.642.405,00
DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)								$ 35.542.905,00					$ 35.542.905,00
DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PAPSO)								$ 38.872.423,00					$ 38.872.423,00
VALOR TOTAL OBRA CIVIL								$ 3.517.913.405,62					$ 4.107.465.306,72

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

ACTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA No. 01
CONTRATO DE OBRA No. 045 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

EJECUTOR: AGUAS LA CRISTALINA - GERENCIA | VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.600.293.391,15 | FECHA ACTA: 21/11/2023

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INCIALES: DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUMINISTRO EJECUTADO: MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS ADICIONALES +/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACUMULADO: CANTIDAD	ACUMULADO: VALOR
				SUMINISTRO ALCANTARILLADO PLUVIAL									
				RED DE ALCANTARILLADO PLUVAL			**Sub-Total**	**$ 2.202.392.072,55**			**-$ 53.402.344,99**		**$ 2.148.989.727,96**
31				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (12")	ML	612,00	$ 140.938,00	$ 86.254.056,00		90,25	$ 12.720.218,25	702,25	$ 98.974.274,25
32				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (14")	ML	92,00	$ 217.375,75	$ 19.998.569,64		-0,70	-$ 152.163,02	91,30	$ 19.846.405,62
33				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (16")	ML	54,00	$ 263.969,00	$ 14.254.326,86		1,27	$ 335.240,63	55,27	$ 14.589.566,49
34				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (18")	ML	106,00	$ 339.725,88	$ 36.010.943,27		-5,98	-$ 2.031.560,76	100,02	$ 33.979.382,51
35				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (20")	ML	205,00	$ 437.940,70	$ 89.777.843,61		-3,49	-$ 1.528.413,04	201,51	$ 88.249.430,57
36				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (24")	ML	142,00	$ 604.642,00	$ 85.859.164,00		-4,20	-$ 2.539.496,40	137,80	$ 83.319.667,60
37				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (27")	ML	52,00	$ 721.242,62	$ 37.504.616,18		-1,26	-$ 908.765,70	50,74	$ 36.595.850,48
38				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (30")	ML	56,00	$ 903.614,00	$ 50.602.384,00		-2,00	-$ 1.807.228,00	54,00	$ 48.795.156,00
39				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (33")	ML	236,00	$ 1.194.321,90	$ 281.859.967,79		-5,60	-$ 6.688.202,63	230,40	$ 275.171.765,17
40				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (36")	ML	364,00	$ 1.691.070,73	$ 615.549.746,19		-9,13	-$ 15.439.475,78	354,87	$ 600.110.270,41
41				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (39")	ML	86,00	$ 2.245.977,00	$ 197.645.976,00		-6,40	-$ 14.374.252,80	81,60	$ 183.271.723,20
42				SUMINISTRO TUBERIA CORRUGADA DIAMETRO (48")	ML	201,00	$ 3.418.281,00	$ 687.074.481,00		-6,14	-$ 20.988.245,34	194,86	$ 666.086.235,66

Valor total básico	$	2.202.392.072,55	$ 2.148.989.727,96
ADMINISTRACION: 16 %	$	352.382.731,61	$ 343.838.356,47
VALOR TOTAL SUMINISTRO	$	2.554.774.804,16	$ 2.492.828.084,43
VALOR DE OBRA CIVIL	$	3.517.913.405,62	$ 4.107.465.306,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	6.072.688.209,78	$ 6.600.293.391,15
VALOR DE AJUETES POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (+/-)	$	-	$ -
VALOR TOTAL OBRA CIVIL + SUMINISTROS	$	6.072.688.209,78	$ 6.600.293.391,15

VALOR DE ADICIÓN: QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/DA/CTE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (OBRA CIVIL + SUMINISTRO):	$ 6.072.688.209,78
VALOR ADICIÓN No. 1 (OBRA CIVIL + SUMINISTRO):	$ 527.605.181,37
VALOR TOTAL ACUMULADO DEL PROYECTO:	$ 6.600.293.391,15
PORCENTAJE DE ADICIÓN DEL PROYECTO:	8,69%

Firma:
Nombre: Ing. MARIA HELENA ORTEGA CHAMORRO
R/L CONSORCIO HM LA ISLA
Contratista de obra

Firma:
Nombre: MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
R/L. MIGUEL ROBLES S.A.S.
Contratista de interventoría

Firma:
Nombre: MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE
GERENTE
AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
Entidad contratante

ACTA DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 1 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

ACTA DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS	01	**DEL**	21/11/2023	**Contrato No.**	045	**DE**	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA				CONSORCIO HM LA ISLA R/L. ING. MARÍA HELENA ORTEGA			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Contrato de Obra No.	045	**Fecha:**	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS OLÍMPICO, 20 DE JULIO Y VEREDA LA ISLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
Contratista:	CONSORCIO HM LA ISLA		
Nit	901635148 - 5		
Representante legal	MARIA HELENA ORTEGA CHAMORRO		
c.c.	1.090.444.634 DE CUCUTA (NTS)		
Valor:	SEIS MIL SENTENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (6.072.688.209,78) M/CTE		
Plazo:	OCHO (08) MESES		
Fecha de inicio	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
Fecha de Finalización No. 1	29 DE JULIO DEL 2023		
Fecha de Suspensión No. 1	30 DE JUNIO DEL 2023		
Plazo de suspensión No. 1	UN (01) MES		
Fecha de Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1	28 DE JULIO DE 2023		
Plazo de Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1	UN (01) MES		
Fecha de Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1	30 DE AGOSTO DE 2023		
Plazo de Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 1	QUINCE (15) DÍAS		
Fecha de Ampliación No. 3 a la Suspensión No. 1	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023		

Dirección: kr. 3 Este calle 4 Barrio Los Diamantes Telefax: 4285075 - Cel. 3106194847-3106194875
Página web: espaguaslacristalinasa-villagarzon-putumayo.gov.co
– correo electrónico: gerencia@aguaslacristalina.gov.co

Plazo de Ampliación No. 3 a la Suspensión No. 1	UN (01) MES
Fecha de Ampliación No. 4 a la Suspensión No. 01	13 DE OCTUBRE DE 2023
Plazo de Ampliación No. 4 a la Suspensión No. 1	VEINTE (20) DÍAS
Fecha de Ampliación No. 5 a la Suspensión No. 01	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
Plazo de Ampliación No. 5 a la Suspensión No. 1	VEINTE CINCO (25) DÍAS
Fecha prevista de reinicio No. 1	21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En Villagarzón (Putumayo), a los 21 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron los suscritos a saber; **MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.104.366 de Villagarzón (P), en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos **AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.**; la ingeniera **MARÍA HELENA ORTEGA CHAMORRO**, identificada con C.C. No. 1.090.444.634 de Cúcuta (NTS), en su calidad de representante legal del **CONSORCIO HM LA ISLA** con NIT No. 901.635.148 – 5, contratista de obra, y el ingeniero **MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO**, identificado con C.C. No. 18.127.821 de Mocoa (P), en calidad de representante legal de MIGUEL ROBLES S.A.S con NIT No. 901.252.893-1, interventor de conformidad con lo dispuesto en el contrato de interventoría No. 1543-2022 suscrito con el Departamento del Putumayo, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS No. 01** al contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta según las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el estudio, análisis y valoración de las obras necesarias para ejecutar el contrato de obra, se establece la necesidad de incorporar al contrato ítems no previstos en el contrato principal y que en su orden corresponden con:

INP	ITEMS NO PREVISTOS		
	DESCRPCIÓN	UNIDAD	PRECIO ACORDADO
INP-1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	$ 26.220,00
INP-2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	$ 34.896,00
INP-3	SUMINISTRO Y REPARACION DE TUBERIA SANITARIA DE 8" PRINCIPAL	ML	$ 89.266,00
INP-4	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA SANITARIA DE D=4"	UND	$ 265.046,00
INP-5	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS	UND	$ 110.149,00
INP-6	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 4.171.160,00
INP-7	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) , H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 5.471.930,00
INP-8	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI,(2,0MX2,0M), H ≤ 4,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 6.763.934,00
INP-9	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI (2,0MX2,0M) H ≤ 5,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 6.897.140,00

INP-10	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 12" HASTA 24", INCLUYE ACERO)	ML	$ 595.656,00
INP-11	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48", INCLUYE ACERO)	ML	$ 1.003.678,00

2. Que la creación o aprobación de los ítems no previstos obedece no solo a las necesidades particulares del proyecto, sino que además surge del proceso de la revisión técnica, ajuste y complementación del proyecto, cuyas modificaciones llevan el visto bueno y aceptación por parte de la Interventoría y hacen parte integral del acta de modificación de cantidades de obra No. 1 del contrato de obra.

3. Que se realizaron los análisis de precios unitarios (APUS), los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría y la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P y se encuentran anexos a la presente acta, teniendo como base de cálculo la relación de ítems e insumos básicos presentada por el contratista de obra en su oferta y el estudio de mercado correspondiente.

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos las partes acuerdan:

ACUERDAN:

1. Que los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos del contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, para garantizar la ejecución adecuada del proyecto quedan definidos y pactados con los siguientes precios en costo directo:

INP	ITEMS NO PREVISTOS		
	DESCRPCIÓN	UNIDAD	PRECIO ACORDADO
INP-1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	$ 26.220,00
INP-2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	$ 34.896,00
INP-3	SUMINISTRO Y REPARACION DE TUBERIA SANITARIA DE 8" PRINCIPAL	ML	$ 89.266,00
INP-4	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIA SANITARIA DE D=4"	UND	$ 265.046,00
INP-5	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS	UND	$ 110.149,00
INP-6	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, (2,0MX2,0M) H ≤ 2,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 4.171.160,00
INP-7	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI, 2,0MX2,0M) , H ≤ 3,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 5.471.930,00
INP-8	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI,(2,0MX2,0M), H ≤ 4,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 6.763.934,00
INP-9	POZO DE INSPECCIÓN CUADRADO EN CONCRETO DE 4000PSI (2,0MX2,0M) H ≤ 5,0 M, INC. 5 PELDAÑOS EN VARILLA 5/8" A TAPA	UND	$ 6.897.140,00
INP-10	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 12" HASTA 24", INCLUYE ACERO)	ML	$ 595.656,00
INP-11	ENCOFRADO EN CONCRETO PARA TUBERIAS (DE 27" HASTA 48", INCLUYE ACERO)	ML	$ 1.003.678,00

2. Se anexa con la presente acta, el análisis de precios unitarios de los ítems no previstos del contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022.

3. Que el contratista de obra, debe ejecutar las actividades consideradas para los ítems no previstos, según los precios unitarios anteriormente pactados.

4. Que el interventor cuantificará e informará sobre el avance del contrato de obra No. 045 del 27 de septiembre de 2022, a la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P y a la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, según los precios unitarios acordados en la presente acta.

Para constancia, se firma en la ciudad de Mocoa por quienes en ella intervinieron, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

El Contratante	El Contratista
MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE Gerente Aguas La Cristalina S.A. E.S.P.	Mª HELENA ORTEGA CH. **MARÍA HELENA ORTEGA CHAMORRO** R/L CONSORCIO HM LA ISLA Contratista
La Interventoría	**Vo.Bo. Municipio de Puerto Caicedo**
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO R/L MIGUEL ROBLES S.A.S Interventor	

Proyectó:	*Miguel Horacio Robles*	*Representante legal*	*Miguel Robles SAS*	
Revisó:	*Maria Helena Ortega*	*Representante legal*	*Consorcio HM La Isla*	
Aprobó:	*Mario Andrés Cabrera*	*Gerente*	*Aguas la Cristalina SA ESP*	